



BOLETÍN MENSUAL

# MOVILIDAD HUMANA, MIGRACIÓN Y REFUGIO EN ECUADOR

Abril 2026

Fecha de emisión: 14 de mayo de 2026

Elaborado por: Joseph Salazar

RESUMEN DEL MES

CONTEXTO  
MIGRATORIO

ALERTAS DE  
DERECHOS

CONSIDERACIONES  
FINALES

# 1 RESUMEN DEL MES

---

Durante abril de 2026, la movilidad humana en Ecuador estuvo marcada por tres factores críticos: la crisis económica, la violencia y la falta de oportunidades. Este panorama sigue empujando a **miles de ecuatorianos a migrar, principalmente hacia Estados Unidos**, enfrentándose a graves peligros en la ruta como desapariciones y desplazamientos forzados.

En paralelo, a nivel interno se encendieron las alarmas por operativos de control y seguridad estatal. Estas acciones derivaron en detenciones masivas y deportaciones de ciudadanos extranjeros (sobre todo de **Colombia y Venezuela**), bajo serias **denuncias de irregularidades y violaciones al debido proceso**.



## Datos clave del mes

- 3 alertas de vulneración de derechos documentadas
- Operativos migratorios en Imbabura y El Oro.



## 2

# SITUACIÓN Y CONTEXTO MIGRATORIO

---

Ecuador vive una realidad migratoria bidireccional y compleja que requiere analizar tanto lo que pasa dentro de nuestras fronteras como en las rutas internacionales.

La falta de empleo y la inseguridad interna empujan la salida de miles de ciudadanos **hacia Estados Unidos, España e Italia**. En el camino, los migrantes quedan expuestos a **redes criminales de trata, extorsión y secuestro**. Sin embargo, los controles estatales en la frontera con México también representan un riesgo para sus derechos:

### Detenciones en la frontera norte (EE. UU. - México)

Según datos de la **Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos (CBP** por sus siglas en Inglés) los ciudadanos ecuatorianos detenidos a inicios de año fueron:

- Enero y febrero de 2026: 271 detenciones respectivamente.
- Marzo de 2026: 297 detenciones.

---

### Políticas de control

Aunque el volumen de **migración ha bajado** respecto a años anteriores debido a las estrictas políticas de la administración de Donald Trump, el flujo persiste.

---

### Deportaciones polémicas

Muchas de las deportaciones forzadas desde Estados Unidos rozan la **ilegalidad internacional al no respetar el principio de no devolución** (non-refoulement), devolviendo a personas que huían de amenazas de muerte y otras situaciones de violencia.



## 2

# SITUACIÓN Y CONTEXTO MIGRATORIO

## Caso Crítico: Ecuatorianos deportados al Congo

En marzo de 2026, tres ecuatorianos fueron enviados involuntariamente a la República Democrática del Congo debido a un convenio de deportación de "tercer país" firmado por EE. UU. Los afectados denunciaron encontrarse en **total desprotección, sin redes de apoyo ni garantías de seguridad**. Mientras tanto, la Cancillería ecuatoriana ofrece una asistencia que aún deja vacíos enormes en temas de reintegración sostenible.

## Las crisis invisibles: Desapariciones y desplazamiento interno

### Desaparecidos en ruta

Organizaciones de derechos humanos estiman que, desde 2008, cerca de **125 ecuatorianos** han desaparecido en **territorio mexicano** en su tránsito hacia los EE.UU. Las familias denuncian una alarmante falta de coordinación entre las fiscalías de Ecuador y México para investigar estas posibles casos de desaparición forzada!

### Desplazamiento Forzado Interno (DFI)

Aunque no existen registros oficiales actualizados, la Defensoría del Pueblo estima que **248.000 personas abandonaron** sus hogares entre **2022 y 2024** escapando de las **extorsiones y la violencia** de las bandas criminales. Este fenómeno es la antesala directa de la migración internacional.

1. Un informe sobre desapariciones en México de la CIDH de 2026 revela lo siguiente con respecto a los perfiles de personas migrantes desaparecidas: "En cuanto al perfil de las víctimas, la información allegada refiere que las víctimas son principalmente hombres en edad productiva, originales de Guatemala, Honduras y El Salvador en situación migratoria irregular, y también de nacionalidad mexicana; en general, migrantes en búsqueda de mejores condiciones económicas para ellos y sus familias. Sin embargo, también se aportó información que identifican más casos de mujeres, niñas, niños y adolescentes en las últimas dos décadas. Los países de origen ahora incluyen también a **Colombia, Cuba, Ecuador, Haití, Nicaragua, Perú, y Venezuela**, e incluso a países extrarregionales y extracontinentales, por ejemplo, de África y Asia." (CIDH, 2026, p. 50)



# 3

## ALERTAS DE VULNERACIÓN DE DERECHOS

---

---

### Alerta 1: Operación Pandora

- Fecha: 26 de marzo.
  - Qué pasó: **Fuerzas del Ministerio del Interior y la Policía Nacional** intervinieron espacios públicos y hostales en Ibarra.
  - Resultado: **144 personas detenidas y 24 personas deportadas** de nacionalidades colombiana, venezolana y brasileña.
- 

### Alerta 2: Deportaciones en El Oro

- Lugar: Machala y otros cantones de la provincia.
  - El contraste: Mientras la Policía Nacional reportó oficialmente la deportación de **14 extranjeros** en situación irregular, colectivos sociales en el territorio denunciaron que alrededor de **60 personas fueron detenidas arbitrariamente** en sus puestos de trabajo, incomunicadas y retenidas por más de 24 horas sin derecho a defensa legal.
- 

### Alerta 3: Deportaciones al Congo

- Entidad responsable: **Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de EE. UU. (ICE)**.
- Situación de las víctimas: Tres migrantes ecuatorianos fueron expulsados a África bajo la figura de "**tercer país de asilo**". Uno de ellos pasó dos años recluido por ICE; otro afronta un limbo legal al constar erróneamente como fallecido en Ecuador. Los afectados afirman ante medios de comunicación vivir con temor e inseguridad.



## 4 CONSIDERACIONES FINALES

El panorama de abril confirma que la movilidad humana en Ecuador requiere atención urgente en tres frentes estructurales:

- **Vacíos normativos:** Es indispensable que el Estado reconozca legalmente el desplazamiento forzado interno para activar presupuestos, prevención y reparación a las víctimas.
- **Debido proceso interno:** Los operativos de control migratorio ejecutados en territorio ecuatoriano deben alinearse con los tratados internacionales, frenando las detenciones arbitrarias y respetando rigurosamente el principio de no devolución.
- **Protección al retornado:** Urge estructurar planes reales de reintegración económica y psicosocial para los miles de ecuatorianos que son deportados y regresan al país en condiciones de extrema vulnerabilidad.



### Nota metodológica

Este boletín se elabora a partir del monitoreo semanal de noticias, comunicados oficiales e informes de organizaciones de la sociedad civil relacionados con movilidad humana, migración y refugio en Ecuador.



## 5 REFERENCIAS

---

Defensoría del Pueblo del Ecuador. (2025). Informe sobre desplazamiento forzado interno en Ecuador 2022–2024. Defensoría del Pueblo del Ecuador.

El Mercurio. (2026, 27 de abril). Ecuatorianos detenidos en la frontera con Estados Unidos.

<https://elmercurio.com.ec/migracion/2026/04/27/ecuatorianos-detenidos-frontera-eeuu/>

Ecuavisa. (2026, 10 de abril). Bravo, D. Migrantes ecuatorianos desaparecidos en la travesía hacia México y Estados Unidos. <https://www.ecuavisa.com/la-noticia-a-fondo/migrantes-ecuatorianos-desaparecidos-travesia-mexico-viaje-estados-unidos-asfadec-secuestro-extorsion-20260410-0035.html>

Primicias. (2026, 21 de abril). Ecuatorianos deportados a la República Democrática del Congo aseguran que el traslado fue involuntario. <https://www.primicias.ec/politica/testimonios-ecuatorianos-deportados-estados-unidos-republica-democratica-congo-africa-cancilleria-120973/>

U.S. Customs and Border Protection (CBP). (2026). Southwest Land Border Encounters. <https://www.cbp.gov/newsroom/stats/southwest-land-border-encounters>

